

RESUMEN DE ANALISIS DE PROPUESTAS DETERMINANDO LA OPINION DEL COMITE DE APOYO
PARA LA ADJUDICACION Y FALLO DE LOS CONCURSOS DE OBRA PUBLICA

DEPENDENCIA EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
CONCURSO: IO-78-024-819039883-N-1-2024
RELATIVO A: CONSTRUCCIÓN DE DUCTO PLUVIAL EN CALLE PABLO LUNA (PARTE FEDERAL), ENTRE AV. DE LA REPÚBLICA Y CALLE JUAN DOSAL, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

RECURSOS : PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA), EJERCICIO 2024.

MONTO APROBADO
INCLUYE I.V.A. \$ 4,966,000.00

LOCALIDAD: MONTERREY, N.L.

MODALIDAD
CONVOCATORIA
PUBLICA ☐

INVITACION RESTRINGIDA ☒

ADJUDICACIONES DIRECTA ☐

TIPO:

NACIONAL ☒

INTERNACIONAL ☐

ORIGEN DE
FONDOS:

OTROS: (FEDERAL PROAGUA) ☒

ESTATAL ☐

RAMO 33 ☐

MEZCLA ☐

PROPIOS ☐

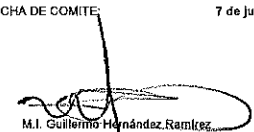
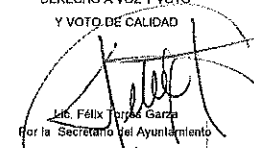
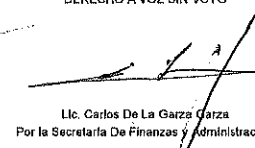
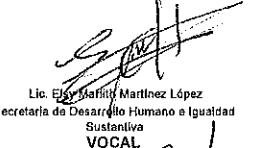
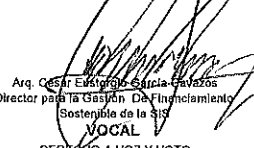
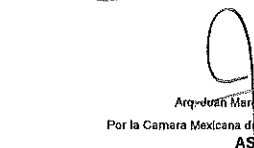
FECHAS

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
5 de junio de 2024 10:00 HRS

TABLA COMPARATIVA DE PROPOSICIONES		
SOLVENTES TECNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE		
PRESUPUESTO BASE \$		\$4,966,000.00
PARTICIPANTES	PROPUESTA	
	ORIGINAL	\$4,945,072.52
BUFETE URBANISTICO, S.A. DE C.V.		
	ORIGINAL	\$5,180,221.48
ABC Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		
	ORIGINAL	
	ORIGINAL	
	ORIGINAL	
	ORIGINAL	

RECOMENDACIONES DE FALLO: BUFETE URBANISTICO, S.A. DE C.V.	
FALLO:	IMPORTE DEL FALLO (INC. IVA) \$4,945,072.52 (Cuatro millones novecientos cuarenta y cinco mil setenta y dos pesos 52/100 M.N.)

PROPUESTAS DESECHADAS (VER FORMAS DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA CORRESPONDIENTE)
LA EMPRESA "CONSTRUCTORA POLITEZZA, S.A. DE C.V." ES DESECHADA DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES ANEXOS: REQUISITO 8.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VICENTE DE LA PERSONA FÍSICA Y DE QUIEN FIRME LA PROPOSICIÓN, ANEXO T 3.- CURRÍCULO DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ESQUEMA ESTRUCTURAL DE ORGANIZACIÓN DE DICHO PERSONAL Y ANEXO T-4. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES, LO ANTERIOR INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO.
LA EMPRESA "DESARROLLOS LOCSA, S.A. DE C.V." ES DESECHADA DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES ANEXOS: REQUISITO 7.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL REPRESENTANTE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE Y MANIFIESTA CONTAR CON FACULTADES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA O BIEN COPIA DE LAS ESCRITURAS, ANEXO T 3.- CURRÍCULO DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ESQUEMA ESTRUCTURAL DE ORGANIZACIÓN DE DICHO PERSONAL, ANEXO T 5.- SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA OBRA Y ANEXO T 11.- EN SU CASO, TRATÁNDOSE DE OBRAS DE PAVIMENTO, LABORATORIO ACREDITADO Y PROFESIONAL RESPONSABLE, LO ANTERIOR INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO.

COMITE DE APOYO PARA LA ADJUDICACION Y FALLO DE LOS CONCURSOS DE OBRA PUBLICA	
FECHA DE COMITE:	7 de junio de 2024
 M.I. Guillermo Hernández Ramírez SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	 Ing. Rafael Tonchez Escamilla Director de Planeación de Obras y Contratación de La SIS
COORDINADOR DERECHO A VOZ Y VOTO Y VOTO DE CALIDAD	SECRETARIO TÉCNICO DERECHO A VOZ SIN VOTO
 Lic. Félix Torres Garza Por la Secretaría del Ayuntamiento	 Lic. Carlos De La Garza Garza Por la Secretaría De Finanzas y Administración
VOCAL DERECHO A VOZ Y VOTO	VOCAL DERECHO A VOZ Y VOTO
 Lic. Elsy Mariluz Martínez López Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva	 Arq. Wbaldo Roldán Orozco Por la Secretaría de Servicios Públicos
VOCAL DERECHO A VOZ Y VOTO	VOCAL DERECHO A VOZ Y VOTO
 Arq. César Eusebio García Gavazos Director para la Gestión De Ingresos y Gastos Sostenible de la SIS	 Ing. Antonio Flores Tamez Por la Contraloría Municipal
VOCAL DERECHO A VOZ Y VOTO	ASESOR DERECHO A VOZ SIN VOTO
 Arq. Juan Marcos Alemán Moreno Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	
ASESOR DERECHO A VOZ SIN VOTO	

OBSERVACIONES:
CRITERIO FIJADO PARA EMITIR EL FALLO EN LA ASIGNACION DE CONTRATOS MEDIANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA (METODO BIENARIO):
A) UNA VEZ RECIBA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTE, A AQUEL CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE, PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
B) SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE HUBIERE OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO

DICTAMEN